



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 17 de setiembre de 2019

EXP-EXA: 8400/2017

RESCD-EXA: 511/2019

VISTO la presentación del Ing. Humberto René VILLANUEVA, mediante la cual solicita continuar y finalizar la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015; inscripción aceptada por RESCD-EXA N° 463/17, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, considera que el desempeño académico del Ing. VILLANUEVA se encuentra lejos de cumplir con los requisitos reglamentarios, lo cual hace imposible acceder a su solicitud, aún por la vía de excepción (Resolución CS-306/07 y RESCD-EXA N° 258/00-Anexo I).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 46, aconseja dar de baja de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, al Ing. Humberto René VILLANUEVA.

Que los Artículos 10 y 11 del Anexo I de la Res. CD- 258/00 (Reglamento de Especialidad), establecen:

“Artículo 10: En caso de que el alumno no apruebe algún curso, módulo, seminario, etc., podrá rendirlo nuevamente por única vez.”

“Artículo 11: El porcentaje máximo de exámenes de cursos, módulos, seminarios, etc. a recuperar será de 20 %.”

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 11/09/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar de baja al Ing. Humberto René VILLANUEVA, D.N.I. N° 13.367.402, como alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015 de esta Facultad, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Notificar fehacientemente al Ing. Humberto René VILLANUEVA. Hágase saber al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (Dra. Julia Eleonora SANTAPAOLA). Cumplido, archívese.

mxs
rer

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa